

José Fernández Invernón, *Victorino*

Autor: J. Antonio Jiménez Cubero

El guerrillero anarquista José Fernández Invernón, tercer hijo del matrimonio formado por el jornalero Francisco Fernández Arias y Dolores Invernón Rumí, nació en el domicilio familiar de la calle Pilar de la localidad sevillana de Navas de la Concepción el 9 de noviembre de 1916. Catorce años contaba apenas cuando, tras la llegada de la II República, se afilió a las Juventudes Libertarias de la CNT de su localidad natal. Durante los cinco años de vigencia del régimen republicano su conciencia anarquista y de clase se acrecentaría a la par que se incrementaba su compromiso con las luchas jornaleras.

Una lucha y un compromiso que lo llevarían a dar con sus huesos en la cárcel por primera vez —cuando aún no había cumplido los dieciséis— a finales de mayo de 1932. Si bien entonces no llegó a ser procesado, probablemente debido a su minoría de edad, es indudable que su paso por la Prisión del Partido de Cazalla, donde pasó tres meses y conoció a la plana mayor del anarquismo militante de la comarca —no está de más recordar que entre los meses de mayo y septiembre de 1932 más de 180 anarquistas de las principales localidades serranas del norte de Sevilla estuvieron internos en dichas instalaciones—, lo marcó de manera profunda para el resto de su vida. Dos años más tarde, en 1934, con motivo de la huelga de aceituneros de aquel otoño, volvería a ser detenido e internado durante otros dos meses en la cárcel del partido.

En agosto de 1936, horas antes de la ocupación del pueblo por las tropas golpistas, pasó a zona republicana donde de inmediato se incorporó a las milicias populares que trataban de hacer frente al avance del ejército franquista. Hecho prisionero en Castellón al finalizar la guerra, permaneció interno en el campo de concentración de la referida capital hasta su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla a primeros de abril de 1940. Procesado en la Sumaria 1096/40 por el Juzgado Militar nº 63 de Constantina, a finales de ese mismo año sería condenado en consejo de guerra a doce años de prisión de los que cumplió cinco en el 12º Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores con sede en Algeciras.

A finales del otoño de 1945 salió en libertad condicional y regresó al pueblo. Al verano siguiente tomaría parte en la reorganización de la CNT de Navas desempeñando el cargo de secretario segundo y enlace con la guerrilla hasta que tuvo que «echarse al monte» a últimos de febrero de 1948, cuando logró escapar a la redada que acabó con el desmantelamiento de la organización anarquista de la localidad. En un primer momento se incorporó a la guerrilla de *Palanco* (Juan Aranda Nogales), para quien había actuado como enlace de suministro, y, tras la muerte del citado en marzo de ese mismo año pasó a formar parte de la guerrilla de *Vicente del Puerto* (Florencio Martín Benítez). Junto a este seguiría tras la reorganización de la guerrilla a principios de 1949, permaneciendo a su lado hasta la tarde del 10 de diciembre de dicho año, fecha en que el grupo se escindiría en dos tras un enfrentamiento con fuerzas de la Guardia Civil en terrenos de la finca «Charco Redondo» de Cazalla de la Sierra. A partir de entonces marchará con sus compañeros *Ramillos* (José Ramos García), *Rafaelito* (Cándido Martín Benítez) y *El Bala* (Francisco Delgado Cano) hasta que, tras un nuevo enfrentamiento

con una patrulla de la Guardia Civil de Constantina a finales de Julio de 1950, los cuatro se separen.

El día 18 de agosto de 1950 *Victorino* (nombre de guerra de José Fernández Invernón) y *Rafaelito* llevan a cabo la que sería su última acción. Dicho día se presentan en el cortijo de «La Sancha» del término municipal de Puebla de los Infantes y obligan al casero de la misma a suministrarles algo de comida y ropa. Tan solo tres días después, la madrugada del día 21, José Fernández, *Victorino*, caía abatido junto a su compañero *Rafaelito* en una emboscada tendida por un grupo de seis guardias civiles de la dotación de Navas en el arroyo de Los Parrones de dicho término.

Una delación o puede que el conocimiento del lugar por parte del exguerrillero *Voluntario*, que por aquellas fechas andaba con una contrapartida de la Guardia Civil a la caza de los guerrilleros por la zona —de hecho él fue quien identificó el cadáver de *Rafaelito* sobre el terreno— propició el descubrimiento de una de las estafetas utilizadas por los guerrilleros para comunicarse con sus enlaces en las inmediaciones del arroyo antes citado, lo que fue aprovechado de inmediato para tenderles la emboscada que acabaría con sus vidas bajo las balas del fusil ametrallador del guardia José Arranz Salvatierra. El informe de la autopsia del cadáver de José Fernández, firmado por los forenses Manuel Ivert Bengoechea y Eladio Soriano Puente, nos dice que, además de varias heridas de arma de fuego situadas en la región epigástrica, el cuerpo presentaba «otra herida mortal en la región maxoidea hacia arriba y adentro con proyectil que se aloja en cavidad craneana».

Fuente

Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (Sevilla), Causa 444/50, leg. 691, n.º 2314.

El presente texto está extraído del libro *¡A Vida o Muerte! Guerrillas antifranquistas en las sierras del norte de Sevilla (1937-1950)*.